

LA DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL**CERTIFICA**

Verificadas las bases de datos, se observa que el establecimiento Hotel Casaquinta los Naranjos, propiedad del señor Javier Andres Rodriguez Cuellar, identificada con cédula de ciudadanía 1.019.034.626, quien se encuentra en la obligación de liquidar y pagar la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo a partir del tercer trimestre del año 2013, a la fecha ha efectuado los siguientes pagos:

Año	Trimestre	Valor
2017	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 31.000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 29.000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	\$ 27.000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	\$ 25.000
2018	1. (Enero, Febrero y Marzo)	\$ 25.000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	\$ 27.000

Adicionalmente, se observa que presentó en cero las liquidaciones de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo, correspondientes a los siguientes periodos:

- ❖ Año gravable 2013 - 2, 3 y 4 trimestre.
- ❖ Año gravable 2014 - 1, 2, 3 y 4 trimestre.
- ❖ Año gravable 2015 - 1, 2, 3 y 4 trimestre.
- ❖ Año gravable 2016 - 1, 2, 3 y 4 trimestre.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2018.

Cordialmente,



ALEXANDRA OYUELA MANCERA
Directora de Contribución Parafiscal

Proyectado por: Jennyffer Mariño
Revisó: Juan Carlos Mendivil. *JCM*